

MINISTERIO DE EMPLEO

Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

RESOLUCIÓN DE PAGO DE LA AYUDA ECONÓMICA REGULADA EN EL PROGRAMA DE
RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL

670.- Nómina mes de diciembre del 2011 del Plan PREPARA. Según artículo octavo, punto 2 de la Resolución de 15 de febrero de 2011 (BOE 16 de febrero), cada persona titular de la Dirección Provincial dictará una resolución mensual agrupando todas las concesiones del mes anterior, siendo publicada la misma en el Boletín Oficial de cada provincia.

El Director Provincial. Antonio Vázquez Fernández.

Por Resolución de 15 de febrero de 2011, (B.O.E. de 16 de febrero) del Servicio Público de Empleo Estatal, se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación para la concesión de ayudas económicas de acompañamiento por la participación en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo, establecidas en el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, (B.O.E. de 12 de febrero), de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas.

Y por Resolución de 30 de agosto de 2011, (B.O.E. de 31 de agosto) del Servicio Público de Empleo Estatal, que desarrolla el Real Decreto-ley 10/2011, de 26 de agosto, (B.O.E. de 30 de agosto), que prorroga las ayudas económicas de acompañamiento anteriormente reseñadas.

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, por delegación del Director General de dicho Organismo, conforme lo establecido en el artículo octavo. 2, y a tenor de lo dispuesto en el artículo décimo de sendas Resoluciones.

ACUERDA proceder al pago a los beneficiarios que se relacionan en el ANEXO I de la presente Resolución, con expresión de las cuantías individuales, ascendiendo todas ellas a un importe total de 61.544,45 euros.

El Director Provincial. Antonio Vázquez Fernández.